GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

ACTA DE APERTURA
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/17
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL INDERT Y OFICINAS ADYACENTES" ID Nº 329.637

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día 28 del mes de abril del año 2017, en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas: el **Sr. Oscar García,** Director de Mantenimiento y Servicios Generales; la **Sra. Naida Espínola**, Coordinadora de la U.O.C. y el **Lic. Gustavo Ortiz Careaga,** Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien dirige el presente acto; todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución P. 660/17 "Que crea e integra la Comisión de Recepción y Evaluación de Ofertas" para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL INDERT Y OFICINAS ADYACENTES"**.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como el Decreto N° 5174/05, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **CARLOS RUBEN AVALOS QUINTANA.-, SERGIO DOMINGO MURTO BARBOSA., FUMISA S.A., ALQUIMICA S.A., AGROJARDIN S.R.L.**----------

Presento oferta en el marco del referido concurso la firma: **JD de JORGE DANIEL ARGUELLO., FUMISA S.A.**----------

Debido a la necesidad imperiosa de contar con los servicios requeridos para el **SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL INDERT Y OFICINAS ADYACENTES** y a fin de satisfacer en la brevedad posible la utilización de los servicios en cuestión, el Gerente de Administración de Finanzas solicita se prioricen los mecanismos adecuados para la contratación de los mismos, por consiguiente; se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones la prosecución de los trámites de rigor para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas participantes en la presente licitación.----------

Atendiendo a lo expuesto en el párrafo anterior y considerando a lo establecido en el **Art. 34**, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los servicios solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.----------

El Lic. Gustavo Ortiz Careaga, en uso de la palabra procede a iniciar la Apertura de Sobres y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente, sin entrar al análisis detallado del contenido, la cual se efectuara durante el proceso de evaluación de ofertas por parte del Comité creado para el efecto.----------

Se procede a dar lectura a la oferta presentada, siendo la siguiente:

1. **JD de JORGE DANIEL ARGUELLO.**
   - Formulario de oferta. ----------
   - Cotiza todos los Ítems.----------
   - Monto total de su oferta Gs. 6.600.000 (Guaraníes seis millones seiscientos.)-------
   - Presenta el Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------

Lic. GUSTAVO ORTIZ
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Naida Espínola Benítez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Jorge D. Argüello
J.D.
Servicios

- Presenta Constancia de SIPE. Nº 1446661.----------

2. FUMISA S.A

- Formulario de oferta. ----------
- Cotiza todos los Ítems.----------
- Monto total de su oferta Gs. 4.400.000 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos.)-
- Presenta el Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
  Presenta Constancia de SIPE. Nº 1446866.----------

En representación de la firma JD SERVICIOS del **Sr. JORGE DANIEL ARGUELLO**, con C.I.P. N° **3.378.226** deja constancia que revisado los documentos presentados por la firma **FUMISA S.A**, dicha empresa presenta mal la fecha de la DDJJ DE MENORES debe ser 28/04/2017 y tiene fecha 27/04/2017, no presento contratos del año 2013,2014, solo presento contrato de 2015 y 2016., no presento DDJJ de marca de productos, no presento certificado de origen y no tiene IPS.----------

De la verificación preliminar de documentos se pudo constatar que la oferta se halla debidamente firmada y foliada.----------

Queda a criterio de la Comisión Evaluadora el análisis de las Ofertas y posterior Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados, en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.--------

Sr. Oscar García
Director
Mantenimiento y Servicios Generales

Lic. Gustavo Ortiz Careaga
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Naida Espínola
Coordinadora de la U.O.C

Jorge D. Arguello
J.D.
Servicios